

Al Despacho de la señora Juez para proveer. Nariño -Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	TERESITA DE JESÚS TOBÓN TRUJILLO
DEMANDADO:	MARÍA OLIVA GALLO DE MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	054834089001- 2022-00016-00
ASUNTO:	<i>Acepta solicitud – releva cargo y nombra nuevo curador ad-litem</i>
SUSTANCIACIÓN	<i>047</i>

En atención al escrito que antecede suscrito por el doctor SANTIAGO VILLADA LOAIZA abogado designado como curador ad-litem de la demandada MARÍA OLIVA GALLO MARTÍNEZ y demás personas indeterminadas, en el que manifiesta la renuncia al cargo que le fue encomendado, por cuanto actualmente se desempeña en un cargo público y allegando las pruebas respectivas, este despacho ACEPTA la referida justificación, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación del demandado se procede a RELEVARLO.

En consecuencia, DESIGNAR como Curador Ad-Litem, de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la misma normatividad doctor JUAN CAMILO BLANDÓN OROZCO con T.P. 345.073 del C. S. de la Judicatura, quien se localiza calle 7 # 7-75 barrio centro, Sonsón Antioquia, teléfono 3105009767, E-mail jblandonorozco@gmail.com.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo comunicando lo decidido en éste proveído, previniendo al profesional del derecho designado, que de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P., su designación implica que *"quien desempeñará el cargo, lo hará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo su nombramiento de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente"*.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior
fue notificado en **ESTADOS No. 008**
fijados hoy **19 de febrero de 2024.**
en la secretaría del Juzgado a las
8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria